

CONSEJO DE NÚCLEO

CONSEJO DE NÚCLEO

AGENDA N° 13

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE NÚCLEO

FECHA: Miércoles 24.04.2024

Lugar: Salón de Sesiones del CN Villa Universitaria.

Hora de inicio: 8:30 A.M

El Consejo de Núcleo de esta Sesión Ordinaria Presencial N° 13 se realiza sujeto a las decisiones del Consejo Universitario del 16.07.2018 y del 14.01.2019 donde se declara a la Universidad de Los Andes en "COLAPSO Universitario Inducido Por Las Políticas Gubernamentales"; Y en "SESIÓN PERMANENTE" Desde El 29.04.2019 Donde se declara al NURR ante la Comunidad Nacional e Internacional como una Institución Pública en "EMERGENCIA Humanitaria Compleja", y solicitante de la Ayuda Humanitaria para atender las necesidades de funcionamiento, apego y cumplimiento Ambiental y de Apoyo a los Miembros y Familiares de la Comunidad Universitaria. Y cumpliendo la decisión del día 26.05.2020 en la Consulta Virtual N°4 del CU, donde se ordena a aquellas Facultades y Núcleos que no hayan Instrumentado los Mecanismos o Procedimientos Virtuales, que "Los Consejos de Facultad, de Escuela y Departamentos "O Equivalentes" Instrumenten los Mecanismos necesarios para sesionar, bien sea para tratar agendas o consultas puntuales de Manera Virtual". Allí se sugiere "Adoptar en Lo que sea Aplicable o adaptable el Reglamento del Consejo Universitario"

MATERIA A SER CONSIDERADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL NURR EN LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL DÍA MIERCOLES 24.04.2024.

1. AGENDA N° 13 de la Sesión Ordinaria Presencial del Consejo De Núcleo.

PROPUESTA: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN: Aprobar la agenda N°.13 de la Sesión Ordinaria Presencial del Consejo de Núcleo Universitario "Rafael Rangel".

2. Entrega de actas

2.1. No hay entrega de actas.

3. Consideración de actas.

3.1. Acta N° 19 del 16.10.2019

3.2. Acta N° 20 del 25.10.2019

3.3. Acta N° 21 del 07.11.2019

3.4. Acta N° 22 del 13.11.2019

PROPUESTA: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN:

4. Lectura de votos

4.1. No hay consideración de votos.

5. Puntos Diferidos.

5.1. Comunicación N° SJNURR-018/2023, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, recibida vía correo electrónico el 12.12.2023 suscrita por el Abg. Leonardo Cegarra (Servicio Jurídico del NURR), solicitando la presentación ante la agenda del Consejo, del día 13/12/2023, el caso de la Profesora Laura Andreina Matos, C.I N° V- 20.067.561, en el sentido de que se sugiere levantar sanción a la decisión CN-446-22 del 07/12/2022, donde se aprobó la renuncia a partir del 14/08/2019, a los fines de dar curso al procedimiento, tipificado en el Título VII, Capítulo II del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, referente a la apertura de Instrucción de Expediente.

PROPUESTA: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN:

5.2. Comunicación N° SJNURR-019/2023, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, recibida vía correo electrónico el 12.12.2023 suscrita por el Abg. Leonardo Cegarra (Servicio Jurídico del NURR), solicitando la presentación ante la agenda del Consejo, del día 13/12/2023, el caso del Prof. Gustavo Adolfo Paredes, C.I N° V-12.905.547, en el sentido de que se sugiere levantar sanción la decisión CN-071-22 del

CONSEJO DE NÚCLEO

18/04/2022, donde se aprobó la renuncia, a los fines de dar curso al procedimiento, tipificado en el Título VII, Capítulo II del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, referente a la apertura de Instrucción de Expediente.

PROPUESTA: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN:

5.3. Comunicación DCS No 037/24 emitida el 14.02.2024 por la Dra. Karina Ramírez Díaz (Jefa del Departamento de Ciencias Sociales del NURR), recibida el 19.02.2024 por el Dr. Geovanny Castellanos Presidente y demás miembros del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel". En la comunicación se exponen "algunas consideraciones en relación con el curso de la renuncia al cargo de Profesora Asistente a Dedicación Exclusiva presentada en marzo de 2021 por la profesora LAURA ANDREINA MATOS MÁRQUEZ, personal docente adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, y que a la fecha no ha seguido procedimiento debido no obstante a la decisión del Consejo Superior del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de aceptarla y tramitarla ante la instancia correspondiente. Dadas las necesidades académicas de personal docente del Departamento de Ciencias Sociales y a solicitud de la Profesora Matos (ANEXO 1), se ha decidido acudir ante ese honorable cuerpo, fundamentando razones de hecho y de derecho, para *SOLICITAR QUE SE DÉ DEBIDO Y DEFINITIVO CURSO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PROFESORA, Y ACEPTADA PARA EL TRÁMITE POR EL CONSEJO DE NÚCLEO EN DOS OPORTUNIDADES. *". A ese efecto, la Dra. presenta un necesario sucinto recuento de los hechos para argumentar dicha solicitud.

PROPUESTA: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN:

6. Relación UDAP-NURRR

6.1. Relación "A" de fecha 22.04.2024

6.2. Relación "B" de fecha 22.04.2024

7. Informe del Decano-Vicerrector, Prof. Geovanny Castellanos.

7.1.1 Comunicación N° VC 064/2024 de fecha 15.04.2024 y recibida el 15.04.2024 dirigida a los Miembros del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", suscrita por el Prof. Geovanny Castellanos (Decano-Vicerrector), remitiendo el informe relacionado con los Consejos Universitarios Ordinarios Virtuales números 7 y 8 del 04.03.2024 y 11.03.2024; y Consejos Ordinarios Presenciales números 9 y 10 del 18.03.2024 y 08.04.2024.

PROPUESTA: Para conocimiento del cuerpo.

DECISIÓN: En cuenta.

7.1. 2. Comunicación N° VC 066/2024 de fecha 16.04.2024 y recibida el 16.04.2024 dirigida a los Miembros del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", suscrita por el Prof. Geovanny Castellanos (Decano-Vicerrector), remitiendo el informe relacionado con el Consejo Universitario Ordinario Virtuales N° 11 del 15.04.2024.

PROPUESTA: Para conocimiento del cuerpo.

DECISIÓN: En cuenta.

7.1.3. Comunicación N° VC 067/2024 de fecha 16.04.2024 y recibida el 16.04.2024 dirigida a los Miembros del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", suscrita por el Prof. Geovanny Castellanos (Decano-Vicerrector), remitiendo el informe relacionado con las diligencias practicadas en relación al deterioro de la bomba de la casa Carmona Dr. Antonio Luis Cárdenas Colmener.

PROPUESTA: Para conocimiento del cuerpo.

DECISIÓN: En cuenta.

7.2. Varios

7.2.1. No presenta informe.

8. Informe de los Coordinadores

8.1. De la Coordinación Académica:

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

No presenta informe.

8.1.2 Asuntos Varios.

8.1.2.1 Comunicación S/N, recibida el 18.04.2024, dirigida a la Universidad de Los Andes-Núcleo Universitario Rafael Rangel, suscrita por Congreso Meme-Publi Art Organizadores, invitando y ofreciendo un descuento del 50% a los estudiantes del NURR para su participación en el Congreso MEME Valera, el cual es un FULL DAY que se llevará a cabo el día sábado 27 de abril de 2024, en el Country Club de Valera, desde las 9am a 6pm.

Este evento va dirigido a empresas/organizaciones públicas y privadas, emprendedores, profesionales, estudiantes y público

CONSEJO DE NÚCLEO

en general que deseen conocer nuevas tendencias, herramientas e ideas que le permitan crecer en el Marketing, Contenido e Información Digital y novedosas Estrategias de Ventas ajustadas a la nueva era.

Proposición: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta y difundir a los Consejos de Departamentos y Centro de Estudiantes del NURR.

8.2. DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

8.2.1. Comunicación UAD/018/2024 de fecha 15.04.2024 y recibida el 15.04.2024 dirigida al Prof. Geovanny Castellanos, Presidente y demás miembros del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" y suscrita por la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR), presentando la tabla de adecuación para el cálculo de viáticos, utilizando como unidad de medida el dólar americano (\$ USD), sustituyendo el Petro (PTR) como valor de referencia, en un todo de acuerdo a "Resolución sobre Unidad de Medida para el Cálculo de Costos Recuperables y otros Ingresos Propios de la Universidad de Los Andes", aprobado el 26.02.2024, de acuerdo a circular CU-0263/24. Tomando en cuenta que es responsabilidad de las Unidades Académicas y Unidades de Administración Desconcentradas receptores de fondos Universitarios, realizar la adecuación del valor referencial del Petro (PTR) al dólar americano (\$ USD), con base a la estructura de costos por cada producto o servicios vigente a la fecha.

PROPUESTA: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN:

8.2.2. Comunicación UAD/015/2024 de fecha 10.04.2024 y recibida el 15.04.2024 dirigida al Prof. Geovanny Castellanos, Presidente y demás miembros del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" y suscrita por la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR), presentando la tabla de adecuación para el cálculo de costos recuperables, ingresos propios sujetos a condiciones especiales y aquellos productos y servicios de la Universidad de Los Andes, utilizando como unidad de medida el dólar americano (\$ USD), sustituyendo el Petro (PTR) como valor de referencia, en un todo de acuerdo a "Resolución sobre Unidad de Medida para el Cálculo de Costos Recuperables y otros Ingresos Propios de la Universidad de Los Andes", aprobado el 26.02.2024, de acuerdo a circular CU-0263/24. Tomando en cuenta que es responsabilidad de las Unidades Académicas y Unidades de Administración Desconcentradas receptores de fondos Universitarios, realizar la adecuación del valor referencial del Petro (PTR) al dólar americano (\$ USD), con base a la estructura de costos por cada producto o servicios vigente a la fecha.

PROPUESTA: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN:

8.3. DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.

8.3.1.- Comunicación CIP-001-24 de fecha 22.04.2024 y recibida el 15.04.2024 dirigida al Prof. Geovanny Castellanos, Presidente y demás miembros del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" y suscrita por el Prof. Carlos Baptista (Coordinador de Investigación y Postgrado del NURR), remitiendo informe de gestión y renuncia del Prof. Herard Torres en la condición de enlace de la oficina de intercambio científico a partir del 15.12.2023.

PROPUESTA: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN:

8.4. DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN.

8.4.1. No presenta informe

8.5. DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA.

8.5.1. No presenta informe.

8.6. DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES.

8.6.1. No presenta informe.

8.7. DE LA COORDINACIÓN DE SECRETARÍA.

8.7.1. Dependencias Centrales.

8.7.1.1.- Comunicación CU-0322/24 de fecha 11.03.2024 y recibida el 10.04.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario acordó concederle el beneficio de Jubilación al ciudadano Carlos Alonso Ruza Frías, titular de la Cedula de Identidad N° N° V-5.781.437, quien se desempeña actualmente como Coordinador General de Deportes, en el Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de Trujillo de la Universidad de Los Andes con una remuneración mensual de Bs 549,60 a partir del 31 de marzo de 2024.

PROPUESTA: Para conocimiento del cuerpo.

DECISIÓN: Quedar en cuenta. Enviar a la Unidad de Personal, a la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR) y al

CONSEJO DE NÚCLEO

ciudadano Carlos Alonso Ruza Frías.

8.7.1.2.- Comunicación CU-0323/24 de fecha 11.03.2024 y recibida el 10.04.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario acordó concederle el beneficio de Jubilación a la ciudadana Rocio Elena Lobo Sosa, titular de la Cedula de Identidad N° V- 8.045.062, quien se desempeña actualmente como Jefe de Planes Operativos y Estratégicos, en el Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de Trujillo de la Universidad de Los Andes con una remuneración mensual de Bs. 618,58 a partir del 31 de marzo de 2024.

PROPUESTA: Para conocimiento del cuerpo.

DECISIÓN: Quedar en cuenta. Enviar a la Unidad de Personal, a la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR) y a la ciudadana Rocio Elena Lobo Sosa.

8.7.1.3.- Comunicación CU-0323/24 de fecha 11.03.2024 y recibida el 10.04.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario acordó concederle el beneficio de Jubilación al ciudadano Alonso José Gabaldón Márquez, titular de la Cedula de Identidad N° V- 15.216.559, quien se desempeña actualmente como Auxiliar Agrario, en el Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de Trujillo de la Universidad de Los Andes con una remuneración mensual de Bs. 271,92 a partir del 31 de marzo de 2024.

PROPUESTA: Para conocimiento del cuerpo.

DECISIÓN: Quedar en cuenta. Enviar a la Unidad de Personal, a la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR) y al ciudadano Alonso José Gabaldón Márquez.

8.7.1.4.- Comunicación CU-0373/24 de fecha 18.03.2024 y recibida el 10.04.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó autorizar a las ORE de Facultades y Núcleos, al uso del "Transportador de Datos" para hacer los procesos en un tiempo más expedito.

PROPUESTA: Para conocimiento del cuerpo.

DECISIÓN: Quedar en cuenta. Enviar a la Profa. Francys Mendoza (Coordinadora Académica del NURR) y al Prof. Ytaliar Torres (Director de la ORE NURR).

8.7.1.5.- Comunicación CU-0375/24 de fecha 18.03.2024 y recibida el 10.04.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó solicitar a la Dirección de Servicios de Información Administrativa que se instrumente el uso del Sistema de Gestión Presupuestaria (SUGPS) del año anterior y del año en curso. Habidas cuentas que las Facultades, Núcleos y Dependencias Centrales reciben ingresos propios a partir del 1er día de actividades.

PROPUESTA: Para conocimiento del cuerpo.

DECISIÓN: Quedar en cuenta. Enviar a la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR) y al Prof. José Luis Valera (Coordinador administrativo).

8.7.2. De los Departamentos

8.7.2.1 Comunicación S/N del Profesor Oraiber Calderón Coordinador de la Extensión en Boconó del NURR emitida por el 17.04.20224 y recibida el 17.04. 2024 donde presenta comunicación N° CEL056-2024 de los Profesores Esp. Luis Saez Coordinador de la UPEL y Msc. Aná L Ramírez Coordinadora Local de la Extensión de la UPEL en Boconó, donde solicitan el aval para que ambas universidades participen en conjunto en las jornadas académicas de Ciencias Ambientales que se realizarán en el marco del 36 aniversario de esa extensión en Boconó y en el marco del nuevo aniversario de la Extensión del NURR en Boconó. El aval es para participar en conjunto y para que se firmen los certificados que van a ser otorgar a los asistentes del evento. Cabe señalar que los Profesores de la Extensión del NURR en Boconó estarán participando con algunas ponencias.

PROPUESTA: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN:

8.7.3. Varios.

8.7.3.1. Comunicación OSEPLAN 004-2024 de fecha 15.04.2024 y recibida el 15.04.2024 dirigida al Prof. Geovanny Castellanos, Presidente y demás miembros del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" y suscrita por el Prof. Darwin Simancas (Coordinador de la Oficina Sectorial de Planificación (OSEPLAN)), informando que se recibió una comunicación de fecha 11.03.2024 de parte del Dr. Luis Javier Hernández Carmona, Coordinador General del Laboratorio de Investigación Semióticas y Literarias (LISYL), donde solicita la asignación de un espacio físico ubicado en la sede Dr.

CONSEJO DE NÚCLEO

Antonio Luis Cárdenas, Carmona, con la finalidad de tramitar ante el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, la conversión en Centro de Investigación, para lo cual deben contar con otras instalaciones además de la ya existentes para el área administrativa. Esta solicitud tiene el aval del Dr. Carlos Baptista Díaz Coordinador de Investigación y Postgrado. En tal sentido, y bajo lo antes expuesto; desde la Coordinación de la Oficina Sectorial de Planificación estamos de acuerdo con la designación del espacio en la Casa Carmona para el Laboratorio de Investigación Semióticas y Literarias (LISYL).

PROPUESTA: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN:

8.7.3.2. Comunicación S/N emitida el 05 de Abril del 2024 y recibida el 06.04.2024 por los abogados José Rafael González, Ana Gabriela Delgado y Thais Castillo socios de Grupo Jurídico "G.D.C", dirigida al Profesor Geovanny Castellanos - Decano Vicerrector NURR – ULA y demás Miembros del Consejo del NURR ofreciendo un **Conjunto de Cursos Académicos** dirigidos a Estudiantes de Derecho, Administración, Contaduría Pública y Comunicación Social, los cuales serán impartidos por nuestro equipo de socios fundadores de **Grupo Jurídico "GDC"**: Las temáticas a desarrollar comprenden temas de interés como: *Redacción de Documentos, Sociedades Mercantiles, Divorcios (Nuevas Sentencias), Instituciones Familiares (Nuevos Criterios), entre otros temas de actualidad para los nuevos profesionales*. Así mismo contamos con el apoyo de diferentes colaboradores profesionales capacitados en diversas materias (Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Procedimientos de los Cuerpos de Seguridad, Sociedades Mercantiles y demás) de la vida jurídica de nuestro estado, que se irán sumando a medida que se vaya ampliando la demanda de esta iniciativa, cuyo responsable va a ser el ciudadano Decano-Vicerrector del Vicerrectorado del NURR, con quien tendremos también el honor de contar como facilitador en áreas de su especialidad. Por lo que, solicitan respetuosamente el **AVAL** de este honorable Consejo para desarrollar esta actividad y su valiosa contribución para el préstamo de algunos de los espacios para materializar los ofrecimientos.

PROPUESTA: Para consideración del cuerpo.

DECISIÓN:

9.- COMISIONES

9.1. No presenta informe.

Prof. Geovanny Castellanos
Decano-Vicerrector (E) NURR – ULA
Presidente del cuerpo.

GC/alejandra..-